

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3471** CURFICO, S.L.

El Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la compañía y disposiciones legales vigentes convoca Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará en la Notaria Vilana Espejo, sita en Vic (Barcelona), carrer Verdaguer, 19, 1.º, 2.ª, el próximo 14 de junio de 2017, a las 11:00 horas de la mañana, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales relativo al medio para convocar las Juntas de Socios.

Tercero.- Modificación del artículo 37 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Cuarto.- Aprobación de la retribución del administrador para el ejercicio 2017.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2016. Del mismo modo y, de conformidad con el artículo 272.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el Socio o Socios que representen al menos el 5% del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. Igualmente se recuerda a los socios el derecho que les asiste de aclaración e información previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital. Se agradecerá la mayor celeridad en la petición de información, en su caso, al objeto de poder satisfacerla en los plazos legales, si la misma es muy extensa.

Asimismo, se deja constancia expresa del derecho de información que otorga a los socios de la Sociedad el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de pedir el envío gratuito de dichas modificaciones, de acuerdo con el artículo 287 de la referida Ley.

Vic, 5 de mayo de 2017.- El Administrador Único de la Sociedad, José Curós Garreta.

ID: A170035082-1

cve: BORME-C-2017-3471